

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2011.

**Ref: PEDIDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA – Dto. 1172/2003**

**Sra. Ministra del Ministerio de**

**Desarrollo Social de la Nación**

**Dra. Alicia Margarita Kirchner**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

Hernán Charosky, titular del DNI 22.110.015, constituyendo domicilio en Piedras 547, Planta Baja, de esta Ciudad (Tel: 4331-4925. e – mail: [hernancharosky@poderciudadano.org](mailto:hernancharosky@poderciudadano.org)), se dirige a Ud. en el marco de lo dispuesto por el Decreto 1172/2003 de “Acceso a la Información Pública”, artículo 4 reglamentado por el Anexo VII (“Reglamento General del Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo Nacional”) **a fin de solicitarle información pública relativa al Programa de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”.**

En particular se solicita:

1. Listado actualizado de los Entes Ejecutores del Plan Argentina Trabaja, con indicación de su carácter municipal o provincial.
2. Cantidad actual de cooperativas en funcionamiento.
3. Cantidad actual de postulantes inscritos en el Plan Argentina Trabaja.
4. Cantidad actual de postulantes incluidos en Cooperativas.
5. Cantidad actual de postulantes no Incorporados e información acerca de las medidas adoptadas en relación a estos.
6. Procedimientos legales y administrativos y criterios específicos que se siguen para la elección de las autoridades de las Cooperativas. Además, el detalle respecto de la autoridad encargada del registro de presentismo y estadísticas de asistencia de los Cooperativistas.
7. Procedimientos y mecanismos específicos que se siguen en el caso de las eventuales altas y bajas de los miembros de las cooperativas una vez iniciada la ejecución de un

proyecto. Además, el detalle respecto a los números actuales de las altas del plan.

8. Procedimientos y mecanismos específicos que se siguen para coordinar las capacitaciones que se realizan a los cooperativistas. Además, el detalle respecto de las capacitaciones realizadas al municipio de La Matanza en los últimos 6 meses.
9. Copia de informes mensuales del ente executor del municipio de La Matanza en los últimos 6 meses.
10. Copia de convenio de trabajos especificados con Universidades Nacionales. Descripción de las actividades detalladas según lo establecido en la cláusula 6ta. N° 2 del Convenio marco.
11. Copia de convenios firmados en febrero de 2010 con SIGEN y con Trabajadores de Cooperativas de Prov. De Buenos Aires según lo informado por el Ministerio de Desarrollo Social en Julio de 2010.
12. Procedimientos y mecanismos específicos que rigen las compras realizadas en el marco del PRIST.
13. Procedimientos y mecanismos específicos que rigen el control y la rendición de cuentas de las compras realizadas por los Entes Ejecutores en el marco del PRIST.
14. Detalles del mecanismo de administración del 30% del presupuesto del programa destinado al financiamiento de insumos y herramientas.
15. Detalle de los montos asignados y derivados del Monotributo Social.
16. Información sobre las reuniones informativas realizadas en los últimos 6 meses a los integrantes y representantes de las cooperativas en lo relativo a los derechos y obligaciones que implica el Monotributo social.
17. Copia de los últimos dos boletines mensuales que sobre el Monotributo social han sido enviados a los trabajadores que han consignado una casilla de Correo electrónico.
18. Procedimientos legales y administrativos y criterios específicos que determinan el monto a pagar en el Plan Argentina Trabaja, y el detalle respecto a cuantas veces se

ha reajustado este monto, y que reajustes o aumentos se prevén.

19. Información sobre el desarrollo de la tercera etapa del Plan Argentina Trabaja.

- a. En que consiste.
- b. Cuando comenzó y cual es su fecha de término.
- c. Políticas que se prevén para la consecución del Plan una vez terminada esta tercera etapa.

20. Copia Resolución 1375/04 y Resolución N° 1023/09.

21. Indicación de la Normativa legal y administrativa y los Procedimientos específicos que se siguen para regular la relación entre el Ministerio de Desarrollo Social y los entes ejecutores.

22. Indicación de la Normativa legal y administrativa y los Procedimientos específicos que se siguen para la evaluación de los Entes Ejecutores, en especial, para determinar la capacidad de de gestión de estos.

La información solicitada deberá ser proporcionada en los términos del Art. 12 del Anexo citado, que establece: "El sujeto requerido está obligado a permitir el acceso a la información en el momento que le sea solicitado o proveerla en un plazo NO MAYOR de DIEZ (10) DIAS".

Se recuerda que, conforme Art. 6º: "Toda persona física o jurídica, pública o privada, tiene derecho a solicitar, acceder y recibir información, no siendo necesario acreditar derecho subjetivo, interés legítimo ni contar con patrocinio letrado".

Y que, según el Art. 10º: "Los sujetos en cuyo poder obre la información deben prever su adecuada organización, sistematización y disponibilidad, asegurando un amplio y fácil acceso. La información debe ser provista sin otras condiciones más que las expresamente establecidas en el presente".

Se aclara que el incumplimiento de los plazos estipulados dará lugar a lo prescripto por los artículos 14 y 15 del mencionado cuerpo normativo.

Asimismo, se deja constancia que la presente solicitud cumple con los requisitos prescriptos en el Art. 11: "... por escrito, con la identificación del requirente, sin estar sujeta a ninguna otra formalidad" y que conforme el Art. 9 "El acceso público a la información es gratuito en tanto no se requiera su reproducción. Las copias son a costa del solicitante".

Finalmente, se destaca que la procedencia de la presente solicitud

se funda en el derecho a la información que se encuentra reconocido, amparado y reglamentado por el Art. 42 de la Constitución Nacional.

Se autoriza a realizar todas las tramitaciones de la presente solicitud a Germán Emanuele, DNI 28.642.265 y/o Nadia Tapia Navarro, DNI 94.543.097.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente

Hernán Charosky

DNI 22.110.015